



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



2013	17	01	36	P03372
------	----	----	----	--------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Acta:

Ximena Borja de Navas

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA "COMATECNICA CIA. LTDA."**

Que otorga:

COMATECNICA CIA. LTDA.

Cuántía:

USD. \$20.000,00

Dí 3 copias

***** WRIC *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y cuatro
(24) de Julio del año dos mil trece, ante mí
Doctora XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima
Sexta del Cantón Quito, comparece el señor JAIME
ENRIQUE ARCE MORALES, en su calidad de Gerente
General de COMATECNICA CIA. LTDA, conforme se
desprende del documento adjunto. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
legal para contratar y obligarse que la ejerce
en la forma antes indicada; y, advertido que fue
por mí la Notaria, del objeto y resultados de la
presente escritura pública, así como examinado
en forma aislada y separada, de que comparece al

1 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial, promesa o
3 seducción, de acuerdo con la minuta que me
4 entrega y que copiada textualmente es como
5 sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo sírvase
7 incorporar una de Aumento de Capital Social y
8 Reforma de Estatutos de la Compañía "COMATECNICA
9 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
10 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Se presenta
11 al otorgamiento de esta Escritura el Gerente
12 General de esta Compañía Sr. Jaime Enrique Arce
13 Morales, en su calidad de Representante Legal y
14 según lo resuelto en la Junta General de Socios
15 de treinta y uno de Mayo del dos mil trece. El
16 compareciente es de estado civil casado, de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
18 domiciliado en la ciudad de Quito y hábil cual en
19 derecho se requiere para contratar y obligar.
20 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.- La compañía
21 COMERCIALIZADORA Y ASESORIA TECNICA, COMATECNICA
22 CIA. LTDA. Se constituyó en Quito el siete de
23 Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante
24 el Notario Vigésimo Octavo, Dr. Juan del Pozo y
25 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
26 Quito el treinta y uno de Agosto de mil
27 novecientos ochenta y nueve, bajo el número mil
28 setecientos cuarenta y seis, Tomo ciento veinte.



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 b) Por escritura otorgada en la ciudad de Quito
2 el veintiséis de Octubre del dos mil uno, en la
3 Notaría Vigésima Octava se cambió la
4 denominación de COMERCIALIZACION Y ASESORIA
5 TECNICA, COMATECNICA CIA. LTDA, por la de
6 COMATECNICA CIA. LTDA., siendo inscrita en el
7 Registro Mercantil el veinte y siete de
8 Diciembre del dos mil uno, bajo el Número cinco
9 mil doscientos cuarenta y seis; c) Mediante
10 escritura otorgada en la ciudad de Quito el once
11 de Junio del dos mil tres, en la Notaría
12 Vigésima Octava se codificó los Estatutos
13 Sociales de esta Compañía, siendo Inscrita en el
14 Registro Mercantil el veinte y nueve de Agosto
15 del dos mil tres, bajo el Número dos mil
16 seiscientos ochenta y uno; d) Mediante escritura
17 otorgada en la ciudad de Quito el siete de Junio
18 del dos mil cuatro en la Notaría Trigesima Sexta
19 se aumentó el capital social a Sesenta mil
20 dólares de los Estados Unidos de América (US \$
21 60.000,00), siendo inscrita en el Registro
22 Mercantil del Cantón Quito el quince de Julio
23 del dos mil cuatro; e) Mediante escritura
24 otorgada en la ciudad de Quito el veintiséis de
25 Junio del dos mil ocho en la Notaría Trigesima
26 Sexta se aumentó el capital social a Ciento seis
27 mil dos dólares (USD \$ 106.002.00) de los
28 Estados Unidos de América, siendo inscrita en el

1 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y
2 cinco de Septiembre del dos mil ocho; f) El
3 treinta y uno de Mayo del dos mil trece la Junta
4 General Extraordinaria Universal de Socios de
5 esta compañía resolvió por unanimidad: Uno.-
6 Aumentar de Capital Social en veinte mil dólares
7 de los Estados Unidos de América (USD \$
8 20.000.00), con el cual el nuevo capital social
9 será de ciento veinte y seis mil dólares de los
10 Estados Unidos de América (USD \$ 126.002.00) una
11 vez que se legalice por Escritura. Los socios
12 acordaron por unanimidad, que el aumento de
13 capital por Veinte mil dólares de los Estados
14 Unidos de América (US \$ 20.000.00) sea suscrito
15 en su totalidad a prorrata de sus respectivos
16 capitales suscritos y pagados y lo hicieron de la
17 siguiente manera: el socio Jaime Enrique Arce
18 Morales Quince mil cuatrocientos treinta y
19 cuatro dólares de los Estados Unidos de América
20 (US \$ 15.434,00), la socia María Elena Almeida
21 Lasso Dos mil cuatrocientos noventa dólares de
22 los Estados Unidos de América (US \$ 2.490,00),
23 el socio Jaime Eduardo Arce Campos Novecientos
24 Cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos
25 de América (US \$ 944,00), el socio Andrés
26 Esteban Arce Almeida Quinientos sesenta y seis
27 dólares de los Estados Unidos de América (US \$
28 566,00), y el socio Javier Enrique Arce Almeida



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

1 Quinientos sesenta y seis dólares de los Estados
2 Unidos de América (US \$ 566,00). Se aclaró que
3 este capital suscrito por Veinte mil dólares de
4 los Estados Unidos de América (US \$ 20.000,00)
5 se paga por capitalización de una parte de la
6 Reserva legal del año dos mil doce a prorrata de
7 los aportes sociales de sus socios, todo de
8 acuerdo con lo detallado en el cuadro de Aumento
9 de Capital Social constante en la cita Acta de
10 Junta General. Dos.- Reformar el Artículo Sexto
11 de los Estatutos Sociales así: ARTICULO SEXTO.-
12 CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social
13 suscrito de la Compañía es de CIENTO VEINTE Y
14 SEIS MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMERICA, dividido en ciento veinte y seis mil
16 dos participaciones sociales iguales,
17 acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada
18 una. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-
19 Con los antecedentes expuestos, el Compareciente
20 en la calidad que lo hace declara que está de
21 acuerdo con este contrato societario y eleva a
22 Escritura Pública el Aumento de Capital y la
23 Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
24 "COMATECNICA CIA, LTDA., acorde con lo resuelto
25 en la Junta General de treinta y uno de Mayo del
26 dos mil trece, copia de la cual pido se
27 protocolice como habilitante. Usted Señor
28 Notario, se servirá agregar los documentos

0000003

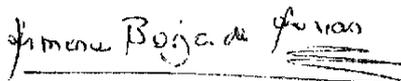
1 habilitantes necesarios para la validez de esta
2 escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada
3 textualmente. El compareciente ratifica la
4 minuta inserta, la misma que se encuentra
5 firmada por doctor Jaime Viteri Romo, abogado con
6 matrícula profesional número mil quinientos
7 setenta y ocho del Colegio de Abogados de
8 Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura
9 pública se observaron los preceptos legales que
10 el caso requiere y leída que le fue al
11 compareciente, por mí la Notaria, éste se afirma
12 y ratifica en todo su contenido, firmando para
13 constancia junto conmigo, en unidad de acto,
14 quedando incorporada al Protocolo de ésta
15 Notaría, de todo lo cual doy fe.

16
17 



19 JAIME ENRIQUE ARCE MORALES

20 C.C. 1705966206

21
22
23 

24 Dra. Ximena Borja de Navas
25 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.
26 RAZÓN: FACTURA No. 156529

27
28
La No

00000004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA " COMATECNICA C. LTDA." REALIZADA EL 31 DE MAYO DE 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la ciudad de Quito en la Av. 10 de Agosto N42-111 y Falconí, hoy día Viernes 31 de Mayo de 2013 a las 12H00 se da inicio a esta Junta General. Dirige la Junta en calidad de Presidente el Sr. Jaime Eduardo Arce Campos y actúa de Secretario el Gerente General Sr. Jaime Enrique Arce Morales.

Concurren por sus propios derechos los socios: Jaime Enrique Arce Morales, María Elena Almeida Lasso, Javier Enrique Arce Almeida; Andrés Esteban Arce Almeida; y, Jaime Eduardo Arce Campos, por lo que esta Junta es universal, pues se instala con el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, procediendo por unanimidad a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital Social; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

Referente al primer punto del orden del día, luego de un corto diálogo los socios por unanimidad resuelven aumentar el Capital Social en US\$ 20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con el cual el nuevo Capital Social Suscrito será de US\$ 126.002,00 (CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). También los socios resuelven por unanimidad que el presente aumento de capital por US\$ 20.000,00 sea suscrito y pagado en su totalidad con cargo a la Reserva legal del año 2.012, a prorrata de sus respectivos capitales suscritos y pagados actuales, así: US\$ 15.434,00 por el socio Jaime Enrique Arce Morales; US\$ 2.490,00 por la socia María Elena Almeida Lasso; US\$ 944,00 por el socio Jaime Eduardo Arce Campos; US\$ 566,00 por el socio Andrés Esteban Arce Almeida; y, US\$ 566,00 por el socio Javier Enrique Arce Almeida, todo de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL RESERVA LEGAL AÑO 2012	NUEVO CAPITAL SOCIAL
<hr/>			
SOCIOS			
Jaime Enrique Arce Morales	81.802,00	15.434,00	97.236.00
María Elena Almeida Lasso	13.200,00	2.490,00	15.690.00
Jaime Eduardo Arce Campos	5.000,00	944,00	5.944.00
Andrés Esteban Arce Almeida	3.000,00	566,00	3.566.00
Javier Enrique Arce Almeida	3.000,00	566,00	3.566.00
<hr/>			
TOTALES	106.002,00	20.000,00	126.002.00

Del cuadro anterior se desprende que el presente aumento de capital por US\$ 20.000,00 queda suscrito y pagado en su totalidad por la capitalización de la Reserva Legal correspondiente al año 2012 y que fueron pagados por todos los socios, a prorrata de sus respectivos capitales actuales, así: Jaime Enrique Arce Morales US\$ 15.434,00 ; María Elena Almeida Lasso US\$ 2.490,00; Jaime Eduardo Arce Campos US\$ 944,00; Andrés Esteban Arce Almeida US\$ 566,00; y Javier Enrique Arce Almeida US\$ 566,00 . Por tanto el nuevo capital social suscrito y pagado actual es de US\$ 126.002,00.

Finalmente, en lo que se refiere a la reforma del Estatuto Social, por unanimidad de los socios presentes se resuelve reformar el Artículo SEXTO del Estatuto Social así: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la Compañía es de CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 126.002 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una."

En forma expresa se pide al señor Gerente General concorra a firmar la escritura de aumento de capital acordada y que la legalice.

El expediente de esta Junta consta de la lista de socios presentes y de una copia del acta resolutive.

Habiendo concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para que se redacte el acta; se da cumplimiento a la petición. Se reinstala la Junta a las 14H00 y se lee su contenido que es aprobado en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia firman: f) Jaime Eduardo Arce Campos-PRESIDENTE; f) Jaime Enrique Arce Morales- GERENTE GENERAL SECRETARIO; f) Andrés Esteban Arce Almeida; f) Javier Enrique Arce Almeida; y f) María Elena Almeida Lasso.

Es fiel copia del original: CERTIFICO.-


Jaime Enrique Arce Morales
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Quito, 7 de Diciembre de 2009

0000005



SEÑOR INGENIERO
JAIME ENRIQUE ARCE MORALES
Presente.-

La Junta General de socios de la Compañía COMATECNICA C. LTDA. reunida el día 4 de Diciembre de 2009, por unanimidad reeligió a Usted GERENTE GENERAL de esta Empresa por el plazo de CINCO AÑOS. El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según lo normado en el Art. 19º de los Estatutos Sociales de esta Compañía.

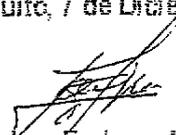
Atentamente,


Dr. Jaime Viteri Romo
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 170062047-7

Acepto la designación de Gerente General y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el(los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito, 7 de Diciembre de 2009


Jaime Enrique Arce Morales
C.C. 170596620-6

Quito-DM, a **26 Set 2012**
RAZON: Factura No. 144915




Dra. Ximara Badi
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NOTA: La Compañía " COMATECNICA CIA. LTDA. se constituyó en Quito con la Denominación COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA C.LTDA, por escritura pública celebrada el 7 de Noviembre de 1988 ante la Notario 28º del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 31 de Agosto de 1989. En la Notaria 28 se cambió la denominación a COMATECNICA CIA. LTDA. por escritura pública celebrada el 26 de Octubre de 2001, la que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Diciembre de 2001.

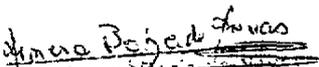
Se reformó los Estatutos en la Notaria 28 del Cantón Quito el 11 de Junio de 2003 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de Agosto de 2003.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **14092** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **11 DIC 2009**
REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforma con el documento que me fue presentado en: 1 Foja(s) 01
Quito a **24 JUL 2013**




Dra. Ximara Badi
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARCE MORALES JAIME ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1959-10-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ELENA ALMEIDA LASSO



NIVEL DE INSTRUCCION **SUPERIOR**
PROFESION O OCUPACION **EMPLEADO**

V2344V1444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCE JAIME EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES VENEZUELA ENRIQUETA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2013-04-22
FECHA DE EXPIRACION
2023-04-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL CANTON



00118663

003
NÚMERO DE CERTIFICADO
003 - 0065

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
CEDULA
1705966286
ARCE MORALES JAIME ENRIQUE



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
3
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten notes and stamps]
24 JUL 2013

[Signature]
Ximena Borja de Navas

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, y en fe de ello confiero esta ^{1a} COPIA CERTIFICADA, de la de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMATECNICA CIA. LTDA. otorgada por COMATECNICA CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticuatro (24) de Julio del dos mil trece.



[Signature]
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

0000006

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el
 2 Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de
 3 Compañías de Quito, en el artículo segundo de la
 4 Resolución No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001602 del 25 de
 5 Abril del 2014, tomé nota al margen de la matriz de
 6 la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 7 DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA "COMATECNICA CIA. LTDA.",
 8 otorgada el 24 de Julio del año 2013, ante la Doctora
 9 Ximena Borja de Navas, quien estuvo en funciones de
 10 Notaria hasta el treinta y uno de Diciembre de dos
 11 mil trece; y del contenido de la antedicha
 12 resolución, mediante la cual se aprueba la antes
 13 referida escritura pública; y, siento la presente
 14 razón. Quito, a dos (02) de Mayo de dos mil Catorce. *M*

María Augusta Peña Vásquez

Ab. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO D.M.
RAZÓN: FACTURA No.0005470

2014	17	01	36	D03774
------	----	----	----	--------



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA CIA.LTDA" OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 1988. MEDIANTE RESOLUCION No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001602. EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2014, SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD\$ 106.002,00 A USD \$ 126.002,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. - QUITO A, 07 DE MAYO DEL AÑO 2014.

[Handwritten signature]
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28VA